

El Universal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes.

LEVA A LAS PROVINCIAS las sesiones de las Cortes que se celebren pocas horas antes de la salida del correo.

REDACCION calle de Jacometrezo, número 80.

Núm. 12—Edición de Madrid.

Domingo 4 de Enero de 1846.

EN MADRID

se suscribe en la Administración, calle de Jacometrezo, número 80, cuarto principal; y en las librerías de Monley-Cuesta y Jordan.

EN LAS PROVINCIAS

en las principales librerías, ó dirigiéndose a la misma Administración con carta franquada.

Ocho cuartos.

SUMARIO.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO: Grados de segundos comandantes; movimiento de tropas; suicidio de un sargento, noticias militares. ANALES DE LA RELIGION: mision del sacerdote católico en la época actual; observaciones sobre el discurso pronunciado por el señor Santalla en la sesión del Senado del 30 de diciembre; noticias nacionales; noticias extranjeras; Santa Cruz del día 4; cultos religiosos. LA POLITICA: OBSERVACIONES a que da lugar el manifiesto del señor infante D. Enrique. Juicio crítico de la sesión del Congreso el día 3 de enero. GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO: Madrid y provincias; resúmenes; Navarra, Sabadell y Barcelona.

los, jefes y oficiales particulares á quienes toca la observancia de lo mandado en la anterior real resolución.—El coronel jefe interino de E. M., Joaquín Morales de Rada. SCISDIO DE UN SARGENTO.—En Barcelona en la noche del 30 de diciembre, un sargento del regimiento de caballería de Santiago, acuartelado en la Barceloneta, intentó suicidarse con una cuchillada que se dió en la parte anterior y algo lateral del cuello; pero felizmente no profundizó mucho la herida. MOVIMIENTO DE TROPAS.—Del mismo punto salió por la puerta de S. Antonio, uno de los batallones de Córdoba, y ha entrado uno de Estremadura acuartelándose en Alarazanas.

Instituido el sacerdote para esparcir la luz y el perdón entre los hombres, sabrá, pues, acomodar su conducta á las exigencias de la época presente, y de la Iglesia, saldrán como en otro tiempo, rayos de verdad que esclarecerán con nuevo brillo todos los importantes resultados de la ciencia moderna. Y no se crea que por esto sufra la verdad alteración alguna. El dogma de Jesucristo queda en su sublime inmutabilidad, pero los métodos de su esposición pueden y deben seguir el desarrollo del entendimiento humano y la marcha de los tiempos. La doctrina es inmutable; pero puede ser nueva la esplicacion. El sacerdote católico, á imitación de los primeros apóstoles del cristianismo, modificará su lenguaje segun los lugares y los tiempos, y revestido del doble carácter de padre y de doctor, se hará siempre todo de todos, para ganarlos á todos.

dogmatizar y solar especies que creemos heréticas y desorganizadoras. Si no es la Providencia la que trae las revoluciones, como dijo el señor Senador, preciso será confesar que el mundo se halla entregado á la fatalidad; al acaso; en una palabra, si no hay Providencia que dirija los destinos humanos, no hay Dios. Bien debe saber ese señor que en los libros sagrados, en la doctrina de los padres y la constante práctica de la Iglesia encontramos una abundancia de datos para probar la legitimidad de nuestra consecuencia y dejarle confundido; pero no queremos abusar de nuestra posición. Queremos esceder en benignidad al que tiene por oficio ser benigno con todos sin excepción, y nos contentamos con compadecer al que tal vez un excesivo fervor ministerial haya extraviado. ¿Cómo ciegan las pasiones!

apóstatas conservan el hábito del clero romano y se presentan en público sin barbas; pero celebran la misa según el rito griego, y el pueblo ignora que asista a un culto extranjero. SAN PETERSBURGO 13 de diciembre. La comision provincial de Livonia ha declarado últimamente que las mujeres de los que se convierten á la Iglesia griega no estarán obligadas á abrazar la nueva religión de sus maridos, pues el emperador desea que todas las conversiones procedan de un sentimiento espontáneo. La misma regla se aplicará á los niños; pero los que nazcan después de la conversión pertenecerán á la Iglesia griega ortodoxa. Un gran número de los paisanos de Livonia se han convertido á la Iglesia griega. M. Lolomih gobernador de aquel país, ha recibido orden del emperador para conformarse con las disposiciones siguientes: El clero griego no empleará ningún medio coercitivo para convertir á los paisanos, los cuales tendrán entera libertad sobre este punto. Las autoridades rusas de la Livonia y de las provincias alemanas inmediatas, no tendrán facultad para privar á ninguna persona la entrada en la Iglesia griega, y solamente anunciarán á los que soliciten, que no deben gozar de ningunas ventajas temporales. Los que se conviertan quedarán libres de toda obligación previamente contraída con la Iglesia y clero protestante; pero contra obligaciones con la Iglesia ortodoxa. Durante la celebración del Oficio divino, ninguna persona, sea de la religión que fuere, podrá entrar en una Iglesia ortodoxa. Los que se conviertan, no perderán ninguno de los derechos que gozaban cuando profesaban otra religión. Los que difunden el rumor de que los paisanos sujetos al gobierno del mar Báltico que se convierten á la Iglesia griega, adquieren la posesion de las fortalezas pertenecientes á sus señores, serán perseguidos ante los tribunales como perturbadores del reposo público.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

ANALES DE LA RELIGION. PERIÓDICO RELIGIOSO. A pesar del escepticismo que, como dijimos en nuestro prospecto, corre las entrañas de las sociedades modernas, no puede negarse la transformación intelectual y moral que se manifiesta en todas partes. Por un resultado natural del positivismo del siglo en que vivimos, búscase en todas las cosas la verdad, y la unidad religiosa atrae á todos los espíritus elevados y sinceros. La sociedad iba pereciendo por falta de principios desde que se perdieron para ella los que por largos años la habían vivificado: estos principios, sin embargo, no se habían extinguido, sino que excluidos de las instituciones y usos humanos, se habían refugiado en el seno de la religión, su natural asilo y el único en que pueden los hombres encontrar su felicidad.

La empresa cometida en nuestros días al sacerdote católico, es de una magnitud inmensa; es la dirección ilustrada de esta tendencia de los espíritus hacia la verdad religiosa que producirá infaliblemente la regeneración moral del país, y por consecuencia, inmediata la regeneración física. El sacerdote está encargado de extirpar la corrupción que al presente ha descendido á los rangos inferiores; es decir, á la base de la sociedad; de reprimir el afán con que se quieren sacar las profesiones de sus clases; de hacer efectivas las mejoras sociales, que los utopistas se afanan inútilmente en plantear; de reunir las facultades y los esfuerzos de todos en un centro único de poder y de fuerza que dé al gobierno la consistencia y las garantías que en vano se buscan en las teorías de los llamados socialistas; de inspirar amor á la libertad evangélica, siempre de acuerdo con el orden público y el poder que le dá las garantías; de infundir en todos los corazones apego al trabajo, á la paz y á la perfección progresiva en todos los ramos del saber, en todas las condiciones de la humanidad, en todos los ramos y profesiones de la vida.

El Sr. Santalla sabe de memoria aquellas palabras del Evangelio, en las cuales se hallan compendiadas todas las causas y efectos de las revoluciones: Dios es el que manda los tiempos y las edades, traslada los reinos y los oficios. Note bien el Sr. Santalla que estas últimas palabras del profeta Daniel sirvieron de fundamento al gran genio de Bossuet para basar sobre ellas todo el plan de aquella obra que le ha valido la inmortalidad, el Discurso sobre la historia universal, á la cual pone feliz remate con estas palabras: «Acordaos, Señor, que este prolongado encadenamiento de causas particulares que hacen y deshacen los imperios, depende de las secretas disposiciones de la divina providencia. Desde lo mas enmascarado de los cielos agita Dios las riendas de todos los reinos, y tiene en su mano todos los corazones: ya contiene las pasiones, ó les suelta la brida poniendo á todo el género humano en revolución. ¿Quiéne hacer legisladores? Les envia su espíritu de sabiduría y prevision; les hace prevenir los males que amenazan al Estado, y echar los cimientos de la pública tranquilidad. Conoce á la sabiduría humana siempre limitada bajo algún concepto, y la ilustra, la dilata ó la abandona á su ignorancia.... Por este medio ejerce Dios sus inescrutables fallos, segun las reglas de su infalible justicia. Es el que prepara los efectos en sus causas mas apartadas, y el que dá esos grandes y repentinos golpes que tienen sobre tan inmensos resultados.... Así reina Dios sobre todos los pueblos. No usamos nunca de las palabras acaso, fatalidad, ó semejantes solamente como nombres que encubren nuestra ignorancia. Lo que es casual en nuestros inciertos cálculos es siempre un designio concertado en otro cálculo mas elevado, es decir, en ese consejo soberano que tiene igualmente en cuenta todas las causas y todos los efectos.... en ese consejo inmutable que produce todos los cambios, que da y quita el poder, lo traslada de unas manos á otras, de una familia á otra, y de un pueblo á otro, para manifestar que todos le tienen prestado, y que en él solo reside naturalmente.»

PRUSIA.—Es verdaderamente inconcebible que el gobierno prusiano, tan descontento ya con los debates religiosos que afectan hasta la existencia de su Iglesia evangélica, acabe de empeñarse en un conflicto con el obispo católico. Habiendo el obispo de Munster nombrado maestros para dos escuelas de su dependencia, el gobierno provincial, no contento con echarles de su empleo, acaba de cerrar por su autoridad las escuelas de Borgthorp y de Norwelle. Habiendo escogido el obispo para dirigir sus escuelas á dos alumnos del seminario para darles de cultos, irritado de lo que llama usurpaciones del poder episcopal, ha encargado su espulsion á las autoridades locales. Este es un caso de desobediencia que merece ser tratado con el debido rigor. Parece que hay un vejamen en indisponearse con ellas, cuando tanto importa conservar su afecto. Creese haberlo hecho todo para la salvación del protestantismo, con haber instituido un consistorio evangélico para la provincia de Westfalia, á imitación del que existía en las provincias de Sajonia y de la Silesia, y dándole por presidente al ortodoxo profesor Hengstenberg, redactor de la Gaceta evangélica eclesiástica, tan desacreditada por todos los órganos periódicos del protestantismo racionalista alemán.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO. GRADOS DE SEGUNDOS COMANDANTES. Por real decreto de 19 de mayo del año anterior se creó el grado de segundos comandantes para los capitanes que desde aquella fecha obtuvieron este grado; señalándose la divisa de un galon de plata u oro en la vuelta de la casaca: como el grado de segundo comandante no se contaba en el ejército, los capitanes, aunque tuvieron el de primeros ó el de segundos coroneles, al obtener el empleo de tales segundos comandantes, no disfrutaron de mas antigüedad que la del día de su nombramiento; fundándose para ello en que no habiendo grado de este empleo, como en todos los demás, los de primeros comandantes no les servía para el gozo de antigüedad sino hasta que obtuviesen dicho empleo: en la actualidad, en virtud al real decreto citado, ha desaparecido este inconveniente, y por consecuencia los agraciados deberán tomar su antigüedad en el momento que obtengan el empleo de su nuevo grado: los que con anterioridad á esta real orden obtuvieron los de primer comandante ó teniente coronel en caso que se hallan? Desde qué época empezaron á disfrutar de antigüedad? el real decreto nada previene, pero en virtud á lo que de él debe deducirse, los unos la tomaron de la fecha de su grado, al pasar que los otros se ignoran si debieron ó no tomarla de la fecha que obtuvieron antes de esta disposición. Estas dudas que nacieron desde el momento que se publicó el real decreto de creación, alarmaron extraordinariamente á infinidad de capitanes, que ya obtenían los grados de primeros comandantes y de tenientes coroneles; y como á pesar del tiempo transcurrido no se ha dado ninguna aclaración por el gobierno que satisfaga la ansiedad de estos individuos, que permanecen en la misma incertidumbre; nos dirigimos al Boletín oficial del ejército, que por su carácter debe estar al corriente de estos hechos, para que en obsequio de tan benemérita clase se sirva manifestar lo que sobre la particular haya; no habiendo podido menos de llamarle la atención sobre este punto por haber sido escritas á ello por muchos de los interesados que se hallan alarmados con la falta que se nota en el decreto, y que el gobierno debió manifestar al mismo tiempo que él estableció el grado de segundo comandante.

Por fortuna esta tendencia al antiguo centro de la moralidad y del bien positivo y real, va adquiriendo todos los días un carácter mas marcado de sinceridad, y la conversión de los espíritus hacia la religión, es un hecho que ha alcanzado ya suficiente consistencia para poder proclamarlo en alta voz. Este hecho se va verificando actualmente en todo lo grande por medio de un movimiento pausado, pero vasto, constante, poderoso, que arrastra á toda la sociedad y la transforma sin que ella misma lo conozca. Cansada esta en la lucha desigual que sostuvo contra los principios religiosos, se había dormido en brazos de la indiferencia; pero despierta ya reconociendo la inutilidad de sus esfuerzos y la locura de su obstinado empeño.

Y estos resultados los logrará el sacerdote si siquiera pronunciara el nombre de interés material, sin que, escudándose de sus atribuciones ó derogando la dignidad de su carácter, vaya á tomar parte en las porfías políticas, ó á mezclarse en los negocios del orden civil. Aun viviendo fuera del mundo, se instruirá en conocer este mundo por el que se ofrece en sacrificio, y acomodará la medicina al mal. Revestido de la magistratura moral que se le ha confiado, rehabilitará al hombre en su parte mas notable, mas elevada y pura; y á ejemplo del divino Salvador, realizará la gran transformación del mundo, sin haberse sospechado que lo intentaba; es decir, romperá las cadenas del vicio y del error, como en otro tiempo quebrantó las de la esclavitud sin haber hablado nunca de manumisión ni de libertad.

El Sr. Santalla que estas últimas palabras del profeta Daniel sirvieron de fundamento al gran genio de Bossuet para basar sobre ellas todo el plan de aquella obra que le ha valido la inmortalidad, el Discurso sobre la historia universal, á la cual pone feliz remate con estas palabras: «Acordaos, Señor, que este prolongado encadenamiento de causas particulares que hacen y deshacen los imperios, depende de las secretas disposiciones de la divina providencia. Desde lo mas enmascarado de los cielos agita Dios las riendas de todos los reinos, y tiene en su mano todos los corazones: ya contiene las pasiones, ó les suelta la brida poniendo á todo el género humano en revolución. ¿Quiéne hacer legisladores? Les envia su espíritu de sabiduría y prevision; les hace prevenir los males que amenazan al Estado, y echar los cimientos de la pública tranquilidad. Conoce á la sabiduría humana siempre limitada bajo algún concepto, y la ilustra, la dilata ó la abandona á su ignorancia.... Por este medio ejerce Dios sus inescrutables fallos, segun las reglas de su infalible justicia. Es el que prepara los efectos en sus causas mas apartadas, y el que dá esos grandes y repentinos golpes que tienen sobre tan inmensos resultados.... Así reina Dios sobre todos los pueblos. No usamos nunca de las palabras acaso, fatalidad, ó semejantes solamente como nombres que encubren nuestra ignorancia. Lo que es casual en nuestros inciertos cálculos es siempre un designio concertado en otro cálculo mas elevado, es decir, en ese consejo soberano que tiene igualmente en cuenta todas las causas y todos los efectos.... en ese consejo inmutable que produce todos los cambios, que da y quita el poder, lo traslada de unas manos á otras, de una familia á otra, y de un pueblo á otro, para manifestar que todos le tienen prestado, y que en él solo reside naturalmente.»

PRUSIA.—Es verdaderamente inconcebible que el gobierno prusiano, tan descontento ya con los debates religiosos que afectan hasta la existencia de su Iglesia evangélica, acabe de empeñarse en un conflicto con el obispo católico. Habiendo el obispo de Munster nombrado maestros para dos escuelas de su dependencia, el gobierno provincial, no contento con echarles de su empleo, acaba de cerrar por su autoridad las escuelas de Borgthorp y de Norwelle. Habiendo escogido el obispo para dirigir sus escuelas á dos alumnos del seminario para darles de cultos, irritado de lo que llama usurpaciones del poder episcopal, ha encargado su espulsion á las autoridades locales. Este es un caso de desobediencia que merece ser tratado con el debido rigor. Parece que hay un vejamen en indisponearse con ellas, cuando tanto importa conservar su afecto. Creese haberlo hecho todo para la salvación del protestantismo, con haber instituido un consistorio evangélico para la provincia de Westfalia, á imitación del que existía en las provincias de Sajonia y de la Silesia, y dándole por presidente al ortodoxo profesor Hengstenberg, redactor de la Gaceta evangélica eclesiástica, tan desacreditada por todos los órganos periódicos del protestantismo racionalista alemán.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

ANALES DE LA RELIGION. PERIÓDICO RELIGIOSO. A pesar del escepticismo que, como dijimos en nuestro prospecto, corre las entrañas de las sociedades modernas, no puede negarse la transformación intelectual y moral que se manifiesta en todas partes. Por un resultado natural del positivismo del siglo en que vivimos, búscase en todas las cosas la verdad, y la unidad religiosa atrae á todos los espíritus elevados y sinceros. La sociedad iba pereciendo por falta de principios desde que se perdieron para ella los que por largos años la habían vivificado: estos principios, sin embargo, no se habían extinguido, sino que excluidos de las instituciones y usos humanos, se habían refugiado en el seno de la religión, su natural asilo y el único en que pueden los hombres encontrar su felicidad.

Instituido el sacerdote para esparcir la luz y el perdón entre los hombres, sabrá, pues, acomodar su conducta á las exigencias de la época presente, y de la Iglesia, saldrán como en otro tiempo, rayos de verdad que esclarecerán con nuevo brillo todos los importantes resultados de la ciencia moderna. Y no se crea que por esto sufra la verdad alteración alguna. El dogma de Jesucristo queda en su sublime inmutabilidad, pero los métodos de su esposición pueden y deben seguir el desarrollo del entendimiento humano y la marcha de los tiempos. La doctrina es inmutable; pero puede ser nueva la esplicacion. El sacerdote católico, á imitación de los primeros apóstoles del cristianismo, modificará su lenguaje segun los lugares y los tiempos, y revestido del doble carácter de padre y de doctor, se hará siempre todo de todos, para ganarlos á todos.

dogmatizar y solar especies que creemos heréticas y desorganizadoras. Si no es la Providencia la que trae las revoluciones, como dijo el señor Senador, preciso será confesar que el mundo se halla entregado á la fatalidad; al acaso; en una palabra, si no hay Providencia que dirija los destinos humanos, no hay Dios. Bien debe saber ese señor que en los libros sagrados, en la doctrina de los padres y la constante práctica de la Iglesia encontramos una abundancia de datos para probar la legitimidad de nuestra consecuencia y dejarle confundido; pero no queremos abusar de nuestra posición. Queremos esceder en benignidad al que tiene por oficio ser benigno con todos sin excepción, y nos contentamos con compadecer al que tal vez un excesivo fervor ministerial haya extraviado. ¿Cómo ciegan las pasiones!

apóstatas conservan el hábito del clero romano y se presentan en público sin barbas; pero celebran la misa según el rito griego, y el pueblo ignora que asista a un culto extranjero. SAN PETERSBURGO 13 de diciembre. La comision provincial de Livonia ha declarado últimamente que las mujeres de los que se convierten á la Iglesia griega no estarán obligadas á abrazar la nueva religión de sus maridos, pues el emperador desea que todas las conversiones procedan de un sentimiento espontáneo. La misma regla se aplicará á los niños; pero los que nazcan después de la conversión pertenecerán á la Iglesia griega ortodoxa. Un gran número de los paisanos de Livonia se han convertido á la Iglesia griega. M. Lolomih gobernador de aquel país, ha recibido orden del emperador para conformarse con las disposiciones siguientes: El clero griego no empleará ningún medio coercitivo para convertir á los paisanos, los cuales tendrán entera libertad sobre este punto. Las autoridades rusas de la Livonia y de las provincias alemanas inmediatas, no tendrán facultad para privar á ninguna persona la entrada en la Iglesia griega, y solamente anunciarán á los que soliciten, que no deben gozar de ningunas ventajas temporales. Los que se conviertan quedarán libres de toda obligación previamente contraída con la Iglesia y clero protestante; pero contra obligaciones con la Iglesia ortodoxa. Durante la celebración del Oficio divino, ninguna persona, sea de la religión que fuere, podrá entrar en una Iglesia ortodoxa. Los que se conviertan, no perderán ninguno de los derechos que gozaban cuando profesaban otra religión. Los que difunden el rumor de que los paisanos sujetos al gobierno del mar Báltico que se convierten á la Iglesia griega, adquieren la posesion de las fortalezas pertenecientes á sus señores, serán perseguidos ante los tribunales como perturbadores del reposo público.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO. GRADOS DE SEGUNDOS COMANDANTES. Por real decreto de 19 de mayo del año anterior se creó el grado de segundos comandantes para los capitanes que desde aquella fecha obtuvieron este grado; señalándose la divisa de un galon de plata u oro en la vuelta de la casaca: como el grado de segundo comandante no se contaba en el ejército, los capitanes, aunque tuvieron el de primeros ó el de segundos coroneles, al obtener el empleo de tales segundos comandantes, no disfrutaron de mas antigüedad que la del día de su nombramiento; fundándose para ello en que no habiendo grado de este empleo, como en todos los demás, los de primeros comandantes no les servía para el gozo de antigüedad sino hasta que obtuviesen dicho empleo: en la actualidad, en virtud al real decreto citado, ha desaparecido este inconveniente, y por consecuencia los agraciados deberán tomar su antigüedad en el momento que obtengan el empleo de su nuevo grado: los que con anterioridad á esta real orden obtuvieron los de primer comandante ó teniente coronel en caso que se hallan? Desde qué época empezaron á disfrutar de antigüedad? el real decreto nada previene, pero en virtud á lo que de él debe deducirse, los unos la tomaron de la fecha de su grado, al pasar que los otros se ignoran si debieron ó no tomarla de la fecha que obtuvieron antes de esta disposición. Estas dudas que nacieron desde el momento que se publicó el real decreto de creación, alarmaron extraordinariamente á infinidad de capitanes, que ya obtenían los grados de primeros comandantes y de tenientes coroneles; y como á pesar del tiempo transcurrido no se ha dado ninguna aclaración por el gobierno que satisfaga la ansiedad de estos individuos, que permanecen en la misma incertidumbre; nos dirigimos al Boletín oficial del ejército, que por su carácter debe estar al corriente de estos hechos, para que en obsequio de tan benemérita clase se sirva manifestar lo que sobre la particular haya; no habiendo podido menos de llamarle la atención sobre este punto por haber sido escritas á ello por muchos de los interesados que se hallan alarmados con la falta que se nota en el decreto, y que el gobierno debió manifestar al mismo tiempo que él estableció el grado de segundo comandante.

Por fortuna esta tendencia al antiguo centro de la moralidad y del bien positivo y real, va adquiriendo todos los días un carácter mas marcado de sinceridad, y la conversión de los espíritus hacia la religión, es un hecho que ha alcanzado ya suficiente consistencia para poder proclamarlo en alta voz. Este hecho se va verificando actualmente en todo lo grande por medio de un movimiento pausado, pero vasto, constante, poderoso, que arrastra á toda la sociedad y la transforma sin que ella misma lo conozca. Cansada esta en la lucha desigual que sostuvo contra los principios religiosos, se había dormido en brazos de la indiferencia; pero despierta ya reconociendo la inutilidad de sus esfuerzos y la locura de su obstinado empeño.

Y estos resultados los logrará el sacerdote si siquiera pronunciara el nombre de interés material, sin que, escudándose de sus atribuciones ó derogando la dignidad de su carácter, vaya á tomar parte en las porfías políticas, ó á mezclarse en los negocios del orden civil. Aun viviendo fuera del mundo, se instruirá en conocer este mundo por el que se ofrece en sacrificio, y acomodará la medicina al mal. Revestido de la magistratura moral que se le ha confiado, rehabilitará al hombre en su parte mas notable, mas elevada y pura; y á ejemplo del divino Salvador, realizará la gran transformación del mundo, sin haberse sospechado que lo intentaba; es decir, romperá las cadenas del vicio y del error, como en otro tiempo quebrantó las de la esclavitud sin haber hablado nunca de manumisión ni de libertad.

El Sr. Santalla que estas últimas palabras del profeta Daniel sirvieron de fundamento al gran genio de Bossuet para basar sobre ellas todo el plan de aquella obra que le ha valido la inmortalidad, el Discurso sobre la historia universal, á la cual pone feliz remate con estas palabras: «Acordaos, Señor, que este prolongado encadenamiento de causas particulares que hacen y deshacen los imperios, depende de las secretas disposiciones de la divina providencia. Desde lo mas enmascarado de los cielos agita Dios las riendas de todos los reinos, y tiene en su mano todos los corazones: ya contiene las pasiones, ó les suelta la brida poniendo á todo el género humano en revolución. ¿Quiéne hacer legisladores? Les envia su espíritu de sabiduría y prevision; les hace prevenir los males que amenazan al Estado, y echar los cimientos de la pública tranquilidad. Conoce á la sabiduría humana siempre limitada bajo algún concepto, y la ilustra, la dilata ó la abandona á su ignorancia.... Por este medio ejerce Dios sus inescrutables fallos, segun las reglas de su infalible justicia. Es el que prepara los efectos en sus causas mas apartadas, y el que dá esos grandes y repentinos golpes que tienen sobre tan inmensos resultados.... Así reina Dios sobre todos los pueblos. No usamos nunca de las palabras acaso, fatalidad, ó semejantes solamente como nombres que encubren nuestra ignorancia. Lo que es casual en nuestros inciertos cálculos es siempre un designio concertado en otro cálculo mas elevado, es decir, en ese consejo soberano que tiene igualmente en cuenta todas las causas y todos los efectos.... en ese consejo inmutable que produce todos los cambios, que da y quita el poder, lo traslada de unas manos á otras, de una familia á otra, y de un pueblo á otro, para manifestar que todos le tienen prestado, y que en él solo reside naturalmente.»

PRUSIA.—Es verdaderamente inconcebible que el gobierno prusiano, tan descontento ya con los debates religiosos que afectan hasta la existencia de su Iglesia evangélica, acabe de empeñarse en un conflicto con el obispo católico. Habiendo el obispo de Munster nombrado maestros para dos escuelas de su dependencia, el gobierno provincial, no contento con echarles de su empleo, acaba de cerrar por su autoridad las escuelas de Borgthorp y de Norwelle. Habiendo escogido el obispo para dirigir sus escuelas á dos alumnos del seminario para darles de cultos, irritado de lo que llama usurpaciones del poder episcopal, ha encargado su espulsion á las autoridades locales. Este es un caso de desobediencia que merece ser tratado con el debido rigor. Parece que hay un vejamen en indisponearse con ellas, cuando tanto importa conservar su afecto. Creese haberlo hecho todo para la salvación del protestantismo, con haber instituido un consistorio evangélico para la provincia de Westfalia, á imitación del que existía en las provincias de Sajonia y de la Silesia, y dándole por presidente al ortodoxo profesor Hengstenberg, redactor de la Gaceta evangélica eclesiástica, tan desacreditada por todos los órganos periódicos del protestantismo racionalista alemán.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

ANALES DE LA RELIGION. PERIÓDICO RELIGIOSO. A pesar del escepticismo que, como dijimos en nuestro prospecto, corre las entrañas de las sociedades modernas, no puede negarse la transformación intelectual y moral que se manifiesta en todas partes. Por un resultado natural del positivismo del siglo en que vivimos, búscase en todas las cosas la verdad, y la unidad religiosa atrae á todos los espíritus elevados y sinceros. La sociedad iba pereciendo por falta de principios desde que se perdieron para ella los que por largos años la habían vivificado: estos principios, sin embargo, no se habían extinguido, sino que excluidos de las instituciones y usos humanos, se habían refugiado en el seno de la religión, su natural asilo y el único en que pueden los hombres encontrar su felicidad.

Instituido el sacerdote para esparcir la luz y el perdón entre los hombres, sabrá, pues, acomodar su conducta á las exigencias de la época presente, y de la Iglesia, saldrán como en otro tiempo, rayos de verdad que esclarecerán con nuevo brillo todos los importantes resultados de la ciencia moderna. Y no se crea que por esto sufra la verdad alteración alguna. El dogma de Jesucristo queda en su sublime inmutabilidad, pero los métodos de su esposición pueden y deben seguir el desarrollo del entendimiento humano y la marcha de los tiempos. La doctrina es inmutable; pero puede ser nueva la esplicacion. El sacerdote católico, á imitación de los primeros apóstoles del cristianismo, modificará su lenguaje segun los lugares y los tiempos, y revestido del doble carácter de padre y de doctor, se hará siempre todo de todos, para ganarlos á todos.

dogmatizar y solar especies que creemos heréticas y desorganizadoras. Si no es la Providencia la que trae las revoluciones, como dijo el señor Senador, preciso será confesar que el mundo se halla entregado á la fatalidad; al acaso; en una palabra, si no hay Providencia que dirija los destinos humanos, no hay Dios. Bien debe saber ese señor que en los libros sagrados, en la doctrina de los padres y la constante práctica de la Iglesia encontramos una abundancia de datos para probar la legitimidad de nuestra consecuencia y dejarle confundido; pero no queremos abusar de nuestra posición. Queremos esceder en benignidad al que tiene por oficio ser benigno con todos sin excepción, y nos contentamos con compadecer al que tal vez un excesivo fervor ministerial haya extraviado. ¿Cómo ciegan las pasiones!

apóstatas conservan el hábito del clero romano y se presentan en público sin barbas; pero celebran la misa según el rito griego, y el pueblo ignora que asista a un culto extranjero. SAN PETERSBURGO 13 de diciembre. La comision provincial de Livonia ha declarado últimamente que las mujeres de los que se convierten á la Iglesia griega no estarán obligadas á abrazar la nueva religión de sus maridos, pues el emperador desea que todas las conversiones procedan de un sentimiento espontáneo. La misma regla se aplicará á los niños; pero los que nazcan después de la conversión pertenecerán á la Iglesia griega ortodoxa. Un gran número de los paisanos de Livonia se han convertido á la Iglesia griega. M. Lolomih gobernador de aquel país, ha recibido orden del emperador para conformarse con las disposiciones siguientes: El clero griego no empleará ningún medio coercitivo para convertir á los paisanos, los cuales tendrán entera libertad sobre este punto. Las autoridades rusas de la Livonia y de las provincias alemanas inmediatas, no tendrán facultad para privar á ninguna persona la entrada en la Iglesia griega, y solamente anunciarán á los que soliciten, que no deben gozar de ningunas ventajas temporales. Los que se conviertan quedarán libres de toda obligación previamente contraída con la Iglesia y clero protestante; pero contra obligaciones con la Iglesia ortodoxa. Durante la celebración del Oficio divino, ninguna persona, sea de la religión que fuere, podrá entrar en una Iglesia ortodoxa. Los que se conviertan, no perderán ninguno de los derechos que gozaban cuando profesaban otra religión. Los que difunden el rumor de que los paisanos sujetos al gobierno del mar Báltico que se convierten á la Iglesia griega, adquieren la posesion de las fortalezas pertenecientes á sus señores, serán perseguidos ante los tribunales como perturbadores del reposo público.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO. GRADOS DE SEGUNDOS COMANDANTES. Por real decreto de 19 de mayo del año anterior se creó el grado de segundos comandantes para los capitanes que desde aquella fecha obtuvieron este grado; señalándose la divisa de un galon de plata u oro en la vuelta de la casaca: como el grado de segundo comandante no se contaba en el ejército, los capitanes, aunque tuvieron el de primeros ó el de segundos coroneles, al obtener el empleo de tales segundos comandantes, no disfrutaron de mas antigüedad que la del día de su nombramiento; fundándose para ello en que no habiendo grado de este empleo, como en todos los demás, los de primeros comandantes no les servía para el gozo de antigüedad sino hasta que obtuviesen dicho empleo: en la actualidad, en virtud al real decreto citado, ha desaparecido este inconveniente, y por consecuencia los agraciados deberán tomar su antigüedad en el momento que obtengan el empleo de su nuevo grado: los que con anterioridad á esta real orden obtuvieron los de primer comandante ó teniente coronel en caso que se hallan? Desde qué época empezaron á disfrutar de antigüedad? el real decreto nada previene, pero en virtud á lo que de él debe deducirse, los unos la tomaron de la fecha de su grado, al pasar que los otros se ignoran si debieron ó no tomarla de la fecha que obtuvieron antes de esta disposición. Estas dudas que nacieron desde el momento que se publicó el real decreto de creación, alarmaron extraordinariamente á infinidad de capitanes, que ya obtenían los grados de primeros comandantes y de tenientes coroneles; y como á pesar del tiempo transcurrido no se ha dado ninguna aclaración por el gobierno que satisfaga la ansiedad de estos individuos, que permanecen en la misma incertidumbre; nos dirigimos al Boletín oficial del ejército, que por su carácter debe estar al corriente de estos hechos, para que en obsequio de tan benemérita clase se sirva manifestar lo que sobre la particular haya; no habiendo podido menos de llamarle la atención sobre este punto por haber sido escritas á ello por muchos de los interesados que se hallan alarmados con la falta que se nota en el decreto, y que el gobierno debió manifestar al mismo tiempo que él estableció el grado de segundo comandante.

Por fortuna esta tendencia al antiguo centro de la moralidad y del bien positivo y real, va adquiriendo todos los días un carácter mas marcado de sinceridad, y la conversión de los espíritus hacia la religión, es un hecho que ha alcanzado ya suficiente consistencia para poder proclamarlo en alta voz. Este hecho se va verificando actualmente en todo lo grande por medio de un movimiento pausado, pero vasto, constante, poderoso, que arrastra á toda la sociedad y la transforma sin que ella misma lo conozca. Cansada esta en la lucha desigual que sostuvo contra los principios religiosos, se había dormido en brazos de la indiferencia; pero despierta ya reconociendo la inutilidad de sus esfuerzos y la locura de su obstinado empeño.

Y estos resultados los logrará el sacerdote si siquiera pronunciara el nombre de interés material, sin que, escudándose de sus atribuciones ó derogando la dignidad de su carácter, vaya á tomar parte en las porfías políticas, ó á mezclarse en los negocios del orden civil. Aun viviendo fuera del mundo, se instruirá en conocer este mundo por el que se ofrece en sacrificio, y acomodará la medicina al mal. Revestido de la magistratura moral que se le ha confiado, rehabilitará al hombre en su parte mas notable, mas elevada y pura; y á ejemplo del divino Salvador, realizará la gran transformación del mundo, sin haberse sospechado que lo intentaba; es decir, romperá las cadenas del vicio y del error, como en otro tiempo quebrantó las de la esclavitud sin haber hablado nunca de manumisión ni de libertad.

El Sr. Santalla que estas últimas palabras del profeta Daniel sirvieron de fundamento al gran genio de Bossuet para basar sobre ellas todo el plan de aquella obra que le ha valido la inmortalidad, el Discurso sobre la historia universal, á la cual pone feliz remate con estas palabras: «Acordaos, Señor, que este prolongado encadenamiento de causas particulares que hacen y deshacen los imperios, depende de las secretas disposiciones de la divina providencia. Desde lo mas enmascarado de los cielos agita Dios las riendas de todos los reinos, y tiene en su mano todos los corazones: ya contiene las pasiones, ó les suelta la brida poniendo á todo el género humano en revolución. ¿Quiéne hacer legisladores? Les envia su espíritu de sabiduría y prevision; les hace prevenir los males que amenazan al Estado, y echar los cimientos de la pública tranquilidad. Conoce á la sabiduría humana siempre limitada bajo algún concepto, y la ilustra, la dilata ó la abandona á su ignorancia.... Por este medio ejerce Dios sus inescrutables fallos, segun las reglas de su infalible justicia. Es el que prepara los efectos en sus causas mas apartadas, y el que dá esos grandes y repentinos golpes que tienen sobre tan inmensos resultados.... Así reina Dios sobre todos los pueblos. No usamos nunca de las palabras acaso, fatalidad, ó semejantes solamente como nombres que encubren nuestra ignorancia. Lo que es casual en nuestros inciertos cálculos es siempre un designio concertado en otro cálculo mas elevado, es decir, en ese consejo soberano que tiene igualmente en cuenta todas las causas y todos los efectos.... en ese consejo inmutable que produce todos los cambios, que da y quita el poder, lo traslada de unas manos á otras, de una familia á otra, y de un pueblo á otro, para manifestar que todos le tienen prestado, y que en él solo reside naturalmente.»

PRUSIA.—Es verdaderamente inconcebible que el gobierno prusiano, tan descontento ya con los debates religiosos que afectan hasta la existencia de su Iglesia evangélica, acabe de empeñarse en un conflicto con el obispo católico. Habiendo el obispo de Munster nombrado maestros para dos escuelas de su dependencia, el gobierno provincial, no contento con echarles de su empleo, acaba de cerrar por su autoridad las escuelas de Borgthorp y de Norwelle. Habiendo escogido el obispo para dirigir sus escuelas á dos alumnos del seminario para darles de cultos, irritado de lo que llama usurpaciones del poder episcopal, ha encargado su espulsion á las autoridades locales. Este es un caso de desobediencia que merece ser tratado con el debido rigor. Parece que hay un vejamen en indisponearse con ellas, cuando tanto importa conservar su afecto. Creese haberlo hecho todo para la salvación del protestantismo, con haber instituido un consistorio evangélico para la provincia de Westfalia, á imitación del que existía en las provincias de Sajonia y de la Silesia, y dándole por presidente al ortodoxo profesor Hengstenberg, redactor de la Gaceta evangélica eclesiástica, tan desacreditada por todos los órganos periódicos del protestantismo racionalista alemán.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

ANALES DE LA RELIGION. PERIÓDICO RELIGIOSO. A pesar del escepticismo que, como dijimos en nuestro prospecto, corre las entrañas de las sociedades modernas, no puede negarse la transformación intelectual y moral que se manifiesta en todas partes. Por un resultado natural del positivismo del siglo en que vivimos, búscase en todas las cosas la verdad, y la unidad religiosa atrae á todos los espíritus elevados y sinceros. La sociedad iba pereciendo por falta de principios desde que se perdieron para ella los que por largos años la habían vivificado: estos principios, sin embargo, no se habían extinguido, sino que excluidos de las instituciones y usos humanos, se habían refugiado en el seno de la religión, su natural asilo y el único en que pueden los hombres encontrar su felicidad.

Instituido el sacerdote para esparcir la luz y el perdón entre los hombres, sabrá, pues, acomodar su conducta á las exigencias de la época presente, y de la Iglesia, saldrán como en otro tiempo, rayos de verdad que esclarecerán con nuevo brillo todos los importantes resultados de la ciencia moderna. Y no se crea que por esto sufra la verdad alteración alguna. El dogma de Jesucristo queda en su sublime inmutabilidad, pero los métodos de su esposición pueden y deben seguir el desarrollo del entendimiento humano y la marcha de los tiempos. La doctrina es inmutable; pero puede ser nueva la esplicacion. El sacerdote católico, á imitación de los primeros apóstoles del cristianismo, modificará su lenguaje segun los lugares y los tiempos, y revestido del doble carácter de padre y de doctor, se hará siempre todo de todos, para ganarlos á todos.

dogmatizar y solar especies que creemos heréticas y desorganizadoras. Si no es la Providencia la que trae las revoluciones, como dijo el señor Senador, preciso será confesar que el mundo se halla entregado á la fatalidad; al acaso; en una palabra, si no hay Providencia que dirija los destinos humanos, no hay Dios. Bien debe saber ese señor que en los libros sagrados, en la doctrina de los padres y la constante práctica de la Iglesia encontramos una abundancia de datos para probar la legitimidad de nuestra consecuencia y dejarle confundido; pero no queremos abusar de nuestra posición. Queremos esceder en benignidad al que tiene por oficio ser benigno con todos sin excepción, y nos contentamos con compadecer al que tal vez un excesivo fervor ministerial haya extraviado. ¿Cómo ciegan las pasiones!

apóstatas conservan el hábito del clero romano y se presentan en público sin barbas; pero celebran la misa según el rito griego, y el pueblo ignora que asista a un culto extranjero. SAN PETERSBURGO 13 de diciembre. La comision provincial de Livonia ha declarado últimamente que las mujeres de los que se convierten á la Iglesia griega no estarán obligadas á abrazar la nueva religión de sus maridos, pues el emperador desea que todas las conversiones procedan de un sentimiento espontáneo. La misma regla se aplicará á los niños; pero los que nazcan después de la conversión pertenecerán á la Iglesia griega ortodoxa. Un gran número de los paisanos de Livonia se han convertido á la Iglesia griega. M. Lolomih gobernador de aquel país, ha recibido orden del emperador para conformarse con las disposiciones siguientes: El clero griego no empleará ningún medio coercitivo para convertir á los paisanos, los cuales tendrán entera libertad sobre este punto. Las autoridades rusas de la Livonia y de las provincias alemanas inmediatas, no tendrán facultad para privar á ninguna persona la entrada en la Iglesia griega, y solamente anunciarán á los que soliciten, que no deben gozar de ningunas ventajas temporales. Los que se conviertan quedarán libres de toda obligación previamente contraída con la Iglesia y clero protestante; pero contra obligaciones con la Iglesia ortodoxa. Durante la celebración del Oficio divino, ninguna persona, sea de la religión que fuere, podrá entrar en una Iglesia ortodoxa. Los que se conviertan, no perderán ninguno de los derechos que gozaban cuando profesaban otra religión. Los que difunden el rumor de que los paisanos sujetos al gobierno del mar Báltico que se convierten á la Iglesia griega, adquieren la posesion de las fortalezas pertenecientes á sus señores, serán perseguidos ante los tribunales como perturbadores del reposo público.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO. GRADOS DE SEGUNDOS COMANDANTES. Por real decreto de 19 de mayo del año anterior se creó el grado de segundos comandantes para los capitanes que desde aquella fecha obtuvieron este grado; señalándose la divisa de un galon de plata u oro en la vuelta de la casaca: como el grado de segundo comandante no se contaba en el ejército, los capitan

Cracia, tiene asignadas las cuarenta horas, y para solemnizarlas y al mismo tiempo cumplir su instituto, ha dispuesto celebrar los siguientes actos: comunión general a las ocho; misa solemne a las diez; estación y oración a las tres; después se oírán los discursos de D. Juan Nepomuceno García, y por último procesión con S. D. M.—Se continúa la novena de Belén en San Millán: hará la plática D. Pedro Pablo Pallares.—Hay ejercicios espirituales por la tarde en las iglesias siguientes, siendo oradores: en el oratorio del Espíritu Santo, el capellán mayor; en los Servitas, D. Nicolás Senore; en las Arrepentidas, el capellán de las mismas: en San Pedro, D. Pedro Alvarez; en las Comendadoras de Santiago, D. Francisco Javier Zalbarido; y en Santo Tomás, D. Pedro Romero.—En esta iglesia y en la del Rosario se hará procesión con la imagen de la Virgen Santísima.—La congregación de Nuestra Señora del Pilar establecida en las Capuchinas, hace función, a su escuela patrona, teniendo misa mayor a las diez, con manifiesto, y puerco que dirá D. Eugenio Arguedo.—En todas las parroquias y en Santo Tomás, Azúmar y Recoigidas habrá misa mayor a las diez ó poco más; por la tarde en el oratorio de Canizares se rezará el rosario, y seguirá un rato de leyenda y oración mental. Lo mismo se practicará por la noche en la iglesia de Italianos.—En San Ginés al anochecer se explicará la doctrina cristiana por el señor cura parroco.—El rezo eclesiástico es en honor de los niños inocentes, con motivo de ser la octava de su fiesta.—Rito doble.—Ornamento encarnado.

LA POLITICA.

DIARIO DE POLEMICA.

MADRID 4 DE ENERO.

JUICIO CRITICO DE LA SESION.

Ayer debían empezar en el Congreso las discusiones sobre el proyecto de contestación al discurso de la habiendo Corona, y de recae los primeros debates sobre el dictamen particular del señor Seijas. Como estas primeras sesiones de cada legislatura suelen ser las más animadas y dramáticas, así sucedió ayer, pues las tribunas del público, las reservadas, la de las señoras, y la de los senadores, la del cuerpo diplomático y la de los periodistas estaban enteramente llenas desde antes de comenzar la sesión; pero los concurrentes, a quienes suelen agrandar los debates tempestuosos y personales, debieron llevarse un gran chasco, al presenciar el giro tranquilo y pacífico que tomaron.

Dos estensos discursos o compararon enteramente la sesión: uno del señor Esteban Collantes, contra el voto particular del señor Seijas, y a favor del sistema del ministerio; otro en contestación y en favor del voto de su mismo autor.

El señor Esteban Collantes es en las filas del gobierno un verdadero creyente en toda la extensión de la palabra, y su ortodoxia ministerial no puede llegar mas lejos. Al joven diputado por Palencia le parece bien el sistema político del ministerio, excelente el administrativo, y mejor todavía el económico. S. S. estima al ministro de Gracia y Justicia; respeta al de Marina, admira al de Guerra, ama al de Hacienda, venera al de Estado y adora al de Fomento. Si el doctor Panglos, tan célebre por sus opiniones, viviese, y hubiera tenido que hacer un discurso, imposible habría sido que lo hiciera mejor que el del señor Collantes, el cual agotó en su peroración de una hora todos los términos laudatorios, apologeticos y encomiásticos del diccionario.

Segun la opinion de S. S. el ministerio no ha cometido un solo error desde que se organizó en mayo de 1844 hasta el día. Si le hemos de dar crédito, las negociaciones de Roma han tenido un resultado brillante: el señor Castillo y Ayensa y la corte romana han colmado la medida de nuestros deseos. El sistema administrativo del señor Pidal es una concesión felicísima, original, sencilla, económica; en fin, un dechado de todas las perfecciones imaginables. El sistema tributario es una especie de paraíso creado por la filantropía benevolencia del señor Mon para recreo de los contribuyentes: los pueblos, si se ha de creer al señor Collantes, bendicen al señor Mon por la mañana, le tienen en su corazón durante todo el día, y por la noche le piden a Dios en sus oraciones que prolonge su vida ministerial. La contribución de inquilinos le parece corta, reducida la de consumos, leve la de hipotecas, y la de inmuebles insuficiente y escasa. Llegando a la cuestión de imprenta, el señor Collantes que ha sido periodista, segun nos dijo, dió por seguro que gozan los escritores publicos de una libertad que no puede ponerse en duda. Pero cuando mas nos encomiaba el diputado palentino la seguridad de que gozan los escritores publicos en el ejercicio de su derecho, hubo de pasarsele por la cabeza el recuerdo de la célebre calesa en que viajaron los redactores de EL CLAMOR PUBLICO, y como se avenia mal esta memoria con los elogios que estaba haciendo S. S. de la legalidad del gobierno, viéndose muy apurado salió por el atajo, y fué a pegar con los progresistas para probar que ellos cometieron desmanes todavía mayores cuando ocupaban el gobierno, y dando les hacia la oposición el señor Collantes. Pero ha de recordar el joven diputado por Palencia, que en este y otros desmanes semejantes era en lo que se fundaba aquella oposición, y ha de tener entendido, que si los progresistas duraron tan poco tiempo en el mando, no fué por mas razon sino porque cometieron esas y otras faltas del mismo género, las cuales dividieron aquel partido y dieron al traste con su gobierno.

Es verdad que los progresistas cometieron grandes faltas, y entre ellas una muy general en nuestro pais, que es la de burlarse de las leyes, por eso mismo el señor Collantes nos ha estado llamando toda su vida *revolucionarios*, y si revolucionarios eran, nada tenia de extraño que estas y otras cosas peores hiciesen; pero semejante ejemplo autoriza a la oposición de entonces a copiar lo que censuraba? Autoriza al gobierno actual para hacer lo que reprehendian en sus adversarios los que son ahora consejeros de la corona?

Y ademas: ¿qué tiene que ver el voto del señor Seijas con el partido progresista? ¿A qué viene sacar a plaza este último, recordar sus errores y censurarlos allí, donde apenas tiene representantes que lo defiendan? ¿Es progresista el señor Seijas, ni lo son los que sostienen su dictamen y van a votarle, o son responsables estas de las faltas que cometera el señor Mendizábal ó los ministros de Espartaco? Bien es verdad lo que dijo S. S. De muchos años a esta parte ningún gobierno ha respetado las leyes. ¿Así salieron ellos, y tan medrados y lucidos quedaron? Para acertar en nuestro pais es preciso escarmentar en el ejemplo de nuestros predecesores, evitar la repetición de sus yerros, y ver si de esa manera podemos llegar a un término menos infeliz y miserable.

Luego que hubo concluido con los progresistas, volvió a emprender el joven orador con el elogio de sus patronos, y de tal manera fué ensalzando por las nubes, de tal manera plató la situación de nuestro pais con colores dulces y halagüeños, que al finalizar su discurso no parecía sino que se nos cerraban las puertas del

cielo, en el cual habíamos estado gozando de esa beatitud y bienaventuranza que tan solo saben apreciar y ponderar los oradores ministeriales.

Desgracia fué, y grande, que optimismo semejante hiciese pocos prosélitos, porque hasta los mismos ministeriales se miraban unos a otros como sorprendidos de que hubiese en el Congreso diputados con valor suficiente para plantar en aquellos términos la administración de sus patronos. Mientras tanto, los hombres imparciales estaban estupefactos al oír hablar de tantas venturas y aciertos de que ni siquiera tenían noticia; y la oposición asombrada creyó por largo tiempo que hablaba en sentido irónico el diputado palentino. Solo los ministros estaban gozosos y entusiasmados consigo propios al oír tan descostumbrados encomios, de tal manera, que en aquel momento se creían ellos mismos casi todo lo que el diputado por Palencia iba diciendo.

¿Lástima es que un joven de esperanzas como el señor Collantes, y de tan felices disposiciones, tomara a su cargo una causa de tan difícil defensa. Mejor podría emplear su talento este joven diputado a quien apreciamos.

No fué por este mismo estilo el discurso que pronunció en seguida el señor Seijas en defensa de su voto particular. Sin tener el diputado granadino esa vehemencia apasionada que entusiasma generalmente a las asambleas políticas, y antes bien con formas pausadas y llenas de templanza, logró a fuerza de razon, a fuerza de lógica y a fuerza de argumentos que no tienen respuesta, pulverizar parte por parte todo el sistema del gobierno. Comenzando por las relaciones exteriores, demostró el señor Seijas, con poco han adelantado estas desde la entrada del actual ministerio continuando nuestro pais separado de la mayor parte de Europa, como lo quedó a la muerte del último monarca. Este aislamiento diplomático pareció al señor Seijas y con razon, doblemente deplorable ahora que estamos en vísperas de decidir una inmensa cuestión, cuyo influjo ha de ser grandísimo en el porvenir de la dinastía y de la nación, como que nos dejan entregados a merced de influencias extranjeras esclavas, las cuales pueden emplearse en perjuicio de los intereses publicos. Aludó con este motivo el señor Seijas, si bien con la discreción que semejante asunto requiere, a un proyecto de matrimonio que todos los partidos españoles rechazan como de comun acuerdo, y que sin embargo se supone tiene muy buena acogida en las regiones ministeriales. Veremos en la próxima sesión si se dan los ministros por aludidos y lo que nos dicen acerca de este asunto, que para llamarle con su nombre no es ni mas ni menos que la candidatura matrimonial del conde de Trápani.

Entró en seguida el señor Seijas en una cuestión harto sembrada de espinas y abrojos para el ministerio, y es la de las negociaciones con Roma; copalena de amargura, de la cual el gobierno no ha probado ayer todavía sino algunas gotas, quedándole por beber tragos terribles si no peca la oposición de excesivamente misericordiosa. Al llegar a este asunto, los ministros se levantaban sobre sus bancos, tomaban apuntes, conferenciaban unos con otros, intercalaban al orador y se preparaban para el combate con muestras de un valor que nos llenó de admiración. Allá veremos lo que nos dicen, que no tardará en llegar el lunes y nos habrá de probar el señor Martínez de la Rosa que era tan mal profeta el señor Pacheco, como nos lo dijo en abril del año último, cuando tanto risa le inspiraban los vaticinios del diputado por Córdoba. *Rira bien quira le denier*, dicen los franceses, esto es, veremos quien es el último que se rie, pues hasta ahora lo que es la risa del señor ministro de Estado nos parece que fué algo prematura y anticipada.

Seguio luego el señor Seijas discurriendo por el vasto campo del sistema administrativo económico y rentístico del gobierno, dejando mal paradas a las excelencias del banco del frente, con los rudos golpes que iba descargando sobre su cabeza, segun que les iba llegando el turno; y al fin de dos horas de angustias para el gobierno, terminó el orador su discurso con algunas nobles protestas, que hacen tanto honor a su señoría como a la fracción parlamentaria a que corresponde, recibiendo al concluir muestras de unánime asentimiento de parte del Congreso, que estima en mucho las prendas personales del diputado por Granada.

No ha sido esta sesión de las más acaloradas, a pesar de que las tribunas públicas, que nunca quieren acabar de convencerse de la parte puramente pasiva que les está reservada en los dramas parlamentarios, mostró con repetidos murmullos la desaprobación que el discurso del señor Collantes le merecía, y con aplausos su simpatía a las templadas razones del señor Seijas. Bien está que la oposición conservadora de lecciones de cordura, de moderación y de urbanidad a quien las necesite; de este modo resaltará mas la descortesía de los que se apartan del buen camino, y cargarán estos con la responsabilidad de cuanto pudiere sobrevenir en el curso de los debates.

No esperamos de modo alguno que consiga el dictamen del señor Seijas un triunfo numérico al llegar al momento del escrutinio. Pero basta lograr una victoria decisiva en los debates y en la opinion del pais, porque al pais se dirige la oposición, en nombre de sus intereses habia, su felicidad y bienestar es lo que ambiciona, y si se cree fuerte es porque cuenta con su apoyo y sus simpatías.

El *Espectador* al tratar de la acogida que ha tenido en la prensa la manifestación del señor infante don Enrique, supone que nosotros hemos desaprobado las ideas de tolerancia y de imparcialidad vertidas por S. A. en dicho documento. Nosotros debemos decir a nuestro colega que no ha sido tal nuestro ánimo. Hemos estranado el hecho de haberse dirigido el señor infante don Enrique a los periódicos para manifestar al pais unos sentimientos acerca de los cuales no ha tenido nunca el pais la mas ligera duda. Hemos dicho que S. A. no tenia necesidad de esa manifestación para convencernos de que en todo caso, y en cualesquiera circunstancias su conducta sería la de un buen principy un leal súbdito. Y por último, creemos que los periódicos progresistas hacen mal en dar al documento un carácter peligroso, y que estuvm muy lejos sin duda del ánimo de S. A. cuando decidió escribirlo.

El manifiesto de S. A. el infante D. Enrique continúa siendo el asunto principal de que ocupan los círculos políticos y la polémica de los periódicos.

Ya dijimos en nuestro número de ayer que en el fondo de este negocio han creído algunas personas entrever una intriga política; y si la familia del augusto autor del manifiesto está *toro vez mal aconsejada*, como lo indicia hoy un

periódico ministerial; si acaso es verdad que se han empleado impropios manejos para persuadir a S. A. de la necesidad de dar un paso que no se explica por ninguna razon de oportunidad, acaso acaso no sean extraños a estos manejos, los que mas interesados estaban en hacer perder al joven infante la popularidad de que disfrutaba; popularidad tanto mas envidiable, como que no estaba reducida a los límites de un solo partido.

Ha llamado generalmente la atención la coincidencia del manifiesto del infante con un artículo que publicaba EL HERALDO del mismo día, designándole como candidato de sus simpatías para la mano de la Reina. Decía así EL HERALDO:

«Son estos los compromisos de EL HERALDO en esta cuestión? Pues ningún inconveniente tenemos en aceptarlos. El infante D. Enrique tiene nuestras simpatías; si S. M. le concede su augusta mano llenará nuestros deseos y creemos haber cumplido con un deber en manifestarlo. Pero todavía tenemos otro deber no menos sagrado é importante que llenar. Este deber es el de acatar sumisos la voluntad de nuestra Reina el día en que se digna manifestarla.

Mientras se lean en el periódico del ministerio de la Guerra estas palabras que parecen inconciliables con la *decision* que se atribuye a cierto personaje acerca de esta cuestión del matrimonio, el mal aconsejado infante dirija a los periódicos un manifiesto que los diarios progresistas se apresuraron a publicar en términos tales, como si tuviesen en su ilustre autor un nuevo jefe de su partido; que ha dado ocasion a los periódicos absolutistas para atacar fuertemente a un principio, a quien habian respetado hasta ahora; que todos los periódicos de la opinion conservadora acogieron con sentimiento; y por último, que ha dado ayer ocasion al periódico del presidente del Consejo para escribir las siguientes líneas:

«Cuando a la hora en que escribimos nadie se ha apresurado a negar su autenticidad, (del manifiesto) confesamos francamente que no sabemos qué creer, ni si a qué atenderemos ó mas bien que tememos mucho no haber sido aun otra vez *mal aconsejado* la augusta familia de que es miembro S. A.»

«En cualquiera otra circunstancia que el señor infante don Enrique hubiese publicado una manifestación de esta especie, nos habria parecido estemporánea y merecido nuestra desaprobación. Hoy, que nadie puede justificarla; hoy, que se dirige especialmente a los diarios progresistas, y es sin duda consecuencia de las esplicaciones pedidas por los mismos en estos últimos días acerca de la opinion política de S. A. para darle ó no su apoyo como candidato a la mano de su escelsa reina y prima; hoy, en fin, que leemos en su contesto una profesión de fe política que aplauden los amigos de la revolución; y lo diremos sin embargo alguno: *ese documento, no solo merece nuestra desaprobación, nos alarma.*»

Si se compara el artículo publicado en EL HERALDO de ayer, con estas palabras de su número de hoy, y por otra parte con los deseos que el infante D. Enrique ha recibido del gobierno, segun es fama, antes y despues de su llegada a Madrid, deseos que acaso hayan contribuido no poco a su decision de publicar ese manifiesto, si se atiende por otra parte a la inesperecia que es natural en un joven marino, quien al llegar a la corte no puede saber distinguir quienes son sus verdaderos y leales amigos entre las personas que le cercan y le adulan; si se atiende, decimos, a toda esta reunion de circunstancias, se podrá acaso venir en la cuenta del motivo por que se han acreditado los rumores que circulan acerca del origen de ese documento.

Sea de esto lo que quiera, ello es que en la situación anómala y violenta en que nos ha colocado el gobierno, todo lo que pasa toma un carácter irregular y extraordinario; todo se impregna de las pasiones de partido.

GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

DIARIO DE NOTICIAS.

MADRID.

En la relacion que hicimos ayer en nuestra reseña del Senado de los individuos que firmaron la enmienda del párrafo 9.º pusimos equivocadamente el nombre del Sr. Moscoso por el del Sr. conde de Pino-Hermoso.

Hoy por primera vez insertamos en el lugar correspondiente, y con la estension debida, el periódico especial sobre materias eclesiásticas. Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la estension que damos a esta parte tan importante del UNIVERSAL.

Nuestro ilustrado colaborador trata con una severidad que aprobamos, las palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. Santaella en las últimas discusiones.

En otro lugar damos cuenta a nuestros lectores de la alarma causada por la resistencia de los aguadores a seguir proveyendo de agua las casas del vecindario de la corte, e insertamos los bandos que para contener esta resistencia y atender a las necesidades de la población ha publicado anoche el señor alcalde corregidor. Condenando nosotros, y aprobando la energía de la autoridad local para cortar los males que pudieran sobrevenir con motivo de estos sucesos, no podemos menos de invocar que el mal viene de arriba: el tenaz empeño en sostener un sistema que grava a todas las clases con sacrificios excesivos que algunas de ninguna manera pueden sobrelevar, es la causa de todo esto, y de la fermentación que reina en las provincias. Quien ensordece a los clamores de los pueblos, quien se obstina en desatender la opinion pública pronunciada contra los nuevos tributos de una manera la mas terminante, será el responsable, si tales manifestaciones criminales se repiten, si tienen lugar por desgracia mas graves sucesos.

PROVINCIAS.

Quejas y mas quejas contra el sistema tributario, arbitrariedades de los delegados del gobierno, necesidad de mejoras materiales; estos son los tres hechos que resaltan en nuestra correspondencia de hoy. Pero no hay cuidado: a las primeras ya contestó antes de ayer el señor ministro de Hacienda queriendo probar que su sistema es el mas suave que pudiera haberse imaginado; a las segundas, el señor Narvaez cuando dijo: «En donde, en qué provincia las autoridades no han respetado las leyes, y los capitanes generales han entorpecido a las civiles en el uso de la suya?» Señor Mon, los lamentos incessantes de los pueblos que no pueden soportar las cargas nuevas, echan por tierra todas las razones del famoso discurso de ayer, y hacen buena la enmienda del señor marqués de Viluma. Señor duque de Valencia; la conducta del capitán general de Barcelona, uniendo su autoridad a la del jefe político para suspender los efectos de la ley vijente de ayuntamientos, desmienten aquellas solemnes protestas, y hacen buenos todos los cargos que la oposición dirige al ministerio. ¿Qué importa que el señor Pidal consuma sus vijilias en el penoso deber que se ha impuesto (son sus palabras) de organizar el pais, si luego un capitán general y un jefe político suspenden los efectos de las leyes? ¿A qué fin el que la *Gaceta* haya publicado decretos, reglamentos é instrucciones para ayuntamientos, Consejo real y provinciales, si estos no funcionan, si el real no dá muestras ni de que existe si en Cataluña han de rejir todavía para el año 46 los concejales del año

43? Pero no hay que admirarse; acaso este sea uno de los muchos miosos de que el señor ministro de la Gobernación echara mano para llevar a cabo el *venimiento* que se ha propuesto S. E. Las ilegalidades son un poderoso medio de gobierno para el ministerio Narvaez.

Reclaman también los pueblos por mejoras materiales, que tanto han de influir en su prosperidad futura; y ahora que de estas hablamos nos congratuláremos de que están tan próximos a inaugurarse los trabajos del camino de hierro de Barcelona a Mataro. El día en que se dé principio a una empresa de esta clase, hará época en nuestra España y será el punto de partida de una serie de mejoras y de adelantos que, influyendo en gran manera en el desarrollo de todos los ramos de riqueza pública, nos colocará al nivel de otros países que ahora miramos con envidia. Pero para conseguir estos resultados, la primera condición es un gobierno protector y justo.

BARCELONA 30 de diciembre.

ARBITRARIEDAD DE LAS AUTORIDADES.—MEJORAS MATERIALES EN LA POBLACION.—El Diario de hoy publica un orden del jefe político, en que esta autoridad dice que de acuerdo con el capitán general han resuelto mandar, que continúen los actuales ayuntamientos en los pueblos que no hayan aun presentado por completo el cupo de la quinta, por convenir así al mejor servicio de S. M. En su consecuencia, en 1846 continuará administrando los intereses de Barcelona el ayuntamiento de 1843; sin que sirva de obstáculo el nombramiento de su sucesor, ni la ley que dispone que en 1.º de enero tomen posesion de su destino los nuevos concejales. Acostumbrados a ver todos los días reales órdenes para derogar cualquiera ley que estorbe el menor desao de las autoridades, y sabiendo que si el gobierno manda en Madrid en estas provincias mandan los agentes, a pocos ha parecido extraño que por un orden del jefe político quede sin efecto una disposición de la ley. Al fin al cabo dicen que así conviene al mejor servicio de S. M.; y no importa, si también conviene mejor así, el dar fin a algunos ayuntamientos, para que retardando la entrega del total cupo de la quinta, se conviertan en ayuntamientos perpetuos.

Se ha resuelto al parecer definitivamente nombrar un alcalde pedáneo y comisario de policía, para el apartado arrabal de Gracia, donde, segun se dice, se trata también de conducir el gas para el alumbrado público, y de las muchas y grandiosas fabricas que embellecen aquella importante población, que crece tolos los días. Muy dignos son por cierto de esta estension aquellos barceloneses, que no cabiendo dentro de estas murallas que nos alojan, han ido a formar fuera de su recinto una nueva Barcelona, que por su numerosa población, belleza de edificios é importancia manufacturera, aventaja ya a muchas capitales de provincia. El nuevo y espacioso mercado de Santa Catalina, empieza ya a ofrecer aquel cuadro de animación que distingue a los demás mercados de esta ciudad. La autoridad ha obligado a varios cortantes, verduleras, etc., a ocupar un puesto en aquel mercado, que será para los habitantes de los barrios de San Pedro, tan útil como la Boquería para los del arrabal de San Antonio. Al menos ahora sirve, no solo para desahogo, sino también para un objeto de inmediata utilidad de los vecinos, aquella inmensa arca, donde antes de 1835 se elevaba magostoso uno de los mas admirables monumentos de arquitectura religiosa, que eran el orgullo de España. Desde que para menzura de las artes y de la generación actual fué derribado aquel templo y convento, existía allí una plaza vasta, llena de escombros y abandonada, hasta que cedió por el gobierno para mercado, ha sido finalmente destinada a este objeto.

SABADO 29 de diciembre.—SISTEMA TRIBUTARIO.—CATASTROFES.—Esta mañana está tranquila, aun cuando muy disgustada por la exorbitancia del sistema tributario que se teme le va a empolvar el pais, y esprimir el poco jugo que le ha quedado, despues de tantos sinsabores como le ha tenido que pasar.

Ayer fue un día feo en desgracias en esta villa; se pegó fuego en dos casas distintas, si bien por la prontitud con que se acudió al remedio, no hizo progresos, y fué pronto apagado: una criada de una casa de la plaza mayor se arrojó a la calle desde el cuarto segundito a las diez de la noche, y da muy pocas esperanzas de vida; y por fin, un fabricante de paños don Francisco Nolla, entrando en una casa a pedir que le permitiesen repensar de un vahido que le habia dado, cayó muerto repentinamente. Tantas desgracias acaecidas en un mismo día, tienen conternada la población.

SORIA 25 de diciembre.

DESCONTEÑO PUBLICO POR LA CONTRIBUCION.—En esta se disfruta de una completa tranquilidad, sin embargo del descontento de los pueblos por lo recargados que se hallan de contribuciones. La intendencia y juzgado de primera instancia están desempeñados interinamente hace ya algun tiempo, el suficiente para que los propietarios ocupasen ya aquellos destinos; sin embargo, los interinos a ninguna queja han dado lugar; al contrario, son dignos del aprecio de sus convecinados. También está el pueblo sumamente satisfecho de la conducta que en esta observa el provincial de Pamplona que se halla de guarnición, y cuyo relevo por el de Orense no ha tenido efecto a causa de haber quedado este último en Birgos.

La temperatura es bastante buena; aunque ya ha caído alguna nieve sobre nosotros y ha helado mas que medianamente, todavía no han empezado las grandes nevadas; lo que aquí se llama invierno.

EXTRANJERO.

Los periódicos franceses é ingleses que hemos recibido por el último correo, nada contienen de importante que no hayamos puesto ya en conocimiento de nuestros lectores. Segun dicen de Londres la reina Victoria abrirá en persona el parlamento; todos los ministros se iban reuniendo ya en Londres para ocuparse en los preparativos de apertura.

Los periódicos franceses comentan el discurso pronunciado por el rey al abrir la legislatura de 1846. En su lugar insertamos sus principales artículos.

OPINION DE LA PRENSA FRANCESA SOBRE EL DISCURSO DEL REY LEU FELIPE.

El *Journal des Debats*.—No parece exageración decir que nunca se han reunido las Cámaras bajo auspicios mas felices, en situación mas despejada y unida para el presente, y mas fuerte en garantías para el porvenir. Vuélvanse los ojos al principio de la última legislatura, y recuérdense las dificultades y las complicaciones que habian introducido los acontecimientos en la política extranjera. Todas han desaparecido; la mas grave de todas, esa cuestión cuya solución se tenia por quimérica, por imposible, fué resuelta tres meses despues, de conformidad con los deseos expresados por las Cámaras. Fue resultado de la conclusión de un tratado contra el cual no se ha podido alegar una sola objeción de algun valor, tan satisfactorio para la humanidad como para el espíritu de nación, pues asegurando la represion del tráfico, tiene por objeto volver a colocar a nuestro comercio bajo la esclusiva vijilancia de nuestro pabellón.

De consiguiente no habrá este año cuestiones políticas, a lo menos aquellas cuestiones que tienen relacion con la política extranjera propiamente hablando. Hemos llegado a un caso en que la política de la paz nada tiene que temer, pues lo mismo en Inglaterra que en Francia sigue solo su camino, se sostiene y defiende por su propia fuerza.

Este año, segun todas las apariencias, se ensanchará el campo de la política interior en proporción al espacio que pierdan las cuestiones de política extranjera. El discurso del trono anuncia las principales medidas que se han de proponer a la aprobación de las cámaras. En medio del general espectáculo de la prosperidad pública las miradas del rey solo han hallado un contraste en los tristes acontecimientos que han hecho correr en Africa la sangre de nuestros soldados. Mas el vigor de las medidas mandadas tomar por el gobierno ha destruido nuestra inquietud, sin nuestro pesar. La Francia nada tiene que temer para el porvenir de su conquista, en breve será vengada la sangre de sus hijos.

El *Constitucional*.—El discurso de la corona es uno de los mas cortos sino de los mas concisos que se han puesto en boca del rey; es una especie de desafío a la política conservadora; si la omisión limitada de muchas cuestiones importantes, y la amplificación exagerada de que es objeto la inteligencia cordial no exigiese algunas observaciones, estaríamos inclinados a entregar sin reflexión al publico esta obra en forma de insipida de una política débil.

«Cuál es el párrafo que buscarán primero los franceses, aun los mas inatentos? Evidentemente será el párrafo relativo a los negocios de Argel. Este es precisamente el que el ministerio ha querido ocultar a las miradas. Este delicado párrafo es pequeño, insignificante, es el auténtico, se oculta entre tres párrafos relativos a la *cordial inteligencia* y a cuestiones de familia; desaparece casi en tan pequeño espacio. Cuando el lector le haya descubierto, ¿cómo podrá hallar ni la mención de los tratados que han sido dados sin ejecución, ni los peligros de la frontera de Orse, ni el emir Abd-el-kader, ni Marruecos; el párrafo es muy pequeño, pero no por eso deja de estar vivo.

En cambio, la *inteligencia cordial*, la *confianza* en las seguridades pacíficas y amistosas, las buenas relaciones, la *cooperación cordial*, la inteligencia de Inglaterra y Francia ocupan tanto lugar en el discurso como pequeño es el destinado a nuestros lectores. Nuestros lectores saben con grande es el desdén con que se usa en el discurso y la actitud que han tomado a Francia, serian suficientes para obligarnos a la similitud y esos transportes de reconocimiento. ¿No habia una frase clara y precisa? Por qué ponernos a merced de la estimación de vuestros orgullosos vecinos y colocará Francia en el lugar que le convenga en los negocios del mundo?

Al lado de esas vacilaciones sobre el odioso tráfico de esclavos, no tenéis nada que decir sobre la odiosa tiranía de que son víctimas los blancos, los cristianos de Libano?

Por lo demas es notable que los dos únicos resultados de la inteligencia cordial con cuyo motivo se solían tan los aplausos de la cámara, es decir, la abolición de derecho de visita y la expedición al Rio de la Plata, hayan sido obtenidos precisamente por los esfuerzos de la oposición y a despecho del ministerio.

Este no se atreve a hablar de lo que ha hecho por sí solo; así como Abd el-Rahman está ausente del discurso, así como Abd el-Rahman y Marruecos.

Señalamos también el silencio que se guarda con respecto a Madagascar, que espere en nuestros puertos la orden de partida. También se ocurre preguntar ¿por qué no se trata de la negociación de M. Rossi, llevada a cabo por la recomendación expresada de la Cámara, ni de la Universidad, a la que M. Silvanio ha añadido con sus golpes de Estado, ni de la conversión de las rentas, tan solememente prometida el año último de M. Lacave-Laplagne.

La *Epique*.—El discurso pronunciado por el rey en la apertura de las Cámaras, es muy sencillo y moderado. Muchos nos sorprendería que los periódicos de la oposición dejasen de considerarlo como insignificante. La oposición gusta de los golpes de teatro. Se divierte con la política apasionada, con vivas escenas, con crisis. Ahora bien, nada de esto hay en el discurso del trono. La paz se mantiene en el exterior; las grandes dificultades diplomáticas están resueltas; el derecho de visita está abolido, y conforme al deseo de las cámaras, nuestra marina ha vuelto a colocarse bajo la protección exclusiva de nuestro pabellón.

Las dificultades sobrevinidas en Africa, por sensibles que sean, nada tienen que pueda causaros temor.

Todo esto es obra de la paz, de esa paz poco política, monolona prosaica de que gozamos hace cinco años y que centuplica fuerzas de Francia. Diez años mas de esta tranquilidad y esta confianza, y veremos todos nuestros caminos de hierro, abiertos nuestros canales, distribuidos nuestros productos agrícolas é industriales en todos los puntos del territorio. Entonces cuando nuestras poblaciones hayan experimentado el bienestar que proporciona el trabajo, entonces se levantará el país con fuerzas formidables si algun gran interés nacional ó algun problema de civilización le pusieran las armas en la mano.

DIARIO DE LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 3 de enero de 1846.

PRESENCIA DEL SR. CASTRO Y OROZCO.

Se abrió a la una y media; y leida el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Se lee una comunicación del señor ministro de la Guerra, participando al Congreso que el señor Coboer habia sido agraciado con el cargo de segundo cabo de Cataluña, y gobernador de la plaza de Barcelona. Se acordó pasarse a las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision de actas.

Se lee por el secretario Nocedal, tres dictámenes de esta comision: por el primero, proponia que hallando arregladas a la ley las actas electorales de la provincia de Gerona, el Congreso se sirviese aprobarlas, y en su virtud que fuese admitido a jurar y tomar asiento el señor Calvet. Por el segundo y tercero, que no encontrando tacha alguna que esponder contra la aptitud legal de los señores López Vazquez y Pezuela, electos diputados por las provincias de Pontevedra y Valencia, era de parecer que se les admitiese a jurar y tomar asiento en el Congreso. Este aprueba sin debate alguno el dictamen de la comision en todas sus partes.

Juran y toman asiento en el Congreso los señores Albaro, Castilla, Vazquez, Queipo y Ballester.

El Sr. PRESIDENTE continúa la orden del día.

El señor secretario Nocedal, lee el dictamen de la comision encargada de informar sobre la comunicación del Sr. D. Hilarión del Rey. La comision opina que no está sujeto a elección toda vez su ascenso ha sido de rigorosa escala sin aumento de sueldo alguno. Que da aprobada sin discusión.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la discusión sobre el voto particular del Sr. Seijas, acerca del discurso de contestación al de la corona.

El Sr. secretario Valero lee este dictamen.

Despues de leida la lista de los que tienen pedida la palabra en esta cuestión dice:

El Sr. PRESIDENTE: El señor Esteban Collantes tiene la palabra.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señores: con profunda pena y sentimiento me levanto el primero a impugnar el voto particular del señor Seijas Lozano, porque los términos en que está redactado, las personas que piensan sostenerle y los porrenores que han corrido acerca de este proyecto, todo indica que existe organizado una oposición contra el sistema que ha seguido el gobierno, contra todos sus actos y contra su opinion en las grandes cuestiones que se han de debatir en este lugar. Por estas razones, señores, tengo yo que sentir que personas con quienes siempre me han unido las mas estrechas relaciones, se hallen en esta ocasion separadas de mi modo de pensar: lo siento pero me opongo, porque mi conciencia así me lo dicta, y no puedo dejar de cumplir lo que ella me manda.

El Congreso me dispensará que no entre yo en todos los pormenores que comprende el voto particular del señor Seijas. El segundo párrafo, aunque no se ha tratado al discutirse la totalidad no dejará de tocare, porque envuelve una cuestión importante y ya se apruebe ó se deseché el voto particular del señor Seijas, llegará su turno y se oirán todas las opiniones que acerca de él deben emitirse: hay sin embargo otro párrafo importante que es el que trata de la cuestión de Roma acerca del cual se habrá de tratar también con la importancia que se merece.

Cinco cuestiones capitales puede decirse que envuelve el voto particular del señor Seijas: la primera es la cuestión de Roma; la segunda la relacion al estado interior del pais; la tercera lo perteneciente a la reforma administrativa; cuarta la reforma rentística, y quinta la cuestión de imprenta.

Antes de ocupar yo al Congreso con el examen de las cuestiones que he indicado, es necesario fijar bien todos los puntos y observar la conducta que han seguido todos los partidos y todos los gobiernos acerca de la cuestión de Roma que parece ser la principal.

No necesito recordar que la neutralidad observada por S. S. respecto de las cuestiones de España durante el tiempo de la guerra civil, ha impedido a todos los partidos suspensas de las negociaciones que han estado suspendidas hasta que concluida la guerra vino el pronunciamiento de setiembre que fué el principio de una nueva época.

El partido progresista a poco tiempo de subir al poder cerró el tribunal de la Plata, estruendo al vice-gerente de la nunciatura, trató con dureza al clero, mandó vender todos sus bienes y lejos de auxiliar las relaciones con la Santa Sede rompió con ella sin intentar siquiera jenerar alguno de acomodamiento porque entonces se decía que así como habíamos estado lo antes en malos pasos, Vno despues el partido moderado, ¿y cuáles han sido los principios de ese partido? ¿Cuál era la conducta que debía seguir en virtud de esos mismos principios? No-

otros lo habíamos dicho que era necesario anular nuestras relaciones con la Santa Sede.

Ahora se trata de los negocios pendientes, y al gobierno se le hace un grave cargo, no solo por el partido progresista, sino por el absolutista, sino aun por algunos hombres del partido moderado. Unos le acusan de reaccionario, otros de revolucionario. Pero siempre este cargo carece de fundamento. No es el gobierno reaccionario, porque está haciendo y ha hecho todo lo que ha podido en favor del clero, porque ha contribuido a la publicación de leyes reclamadas por la justicia. Tampoco es revolucionario, porque no cede de las prerogativas de la corona, porque no quiere comprometer los intereses que se han creado en tiempo de la revolución, y bajo la salvaguarda de la cuestión de estado terminada en un sentido: hubiera cortado por medio como han hecho los progresistas, y no se hubieran anulado las relaciones con la Santa Sede. Si hubiera sido reaccionario, la cuestión también estaría terminada, con solo ceder de las prerogativas reales. En ambos casos se le hubieran hecho graves cargos.

La segunda cuestión que promueve el señor Seijas nace del estado en que el país se encuentra, y de la necesidad que hay de conseguir una gobernación fuerte y estable. Quiere legalidad el señor Seijas: orden y ley, son las palabras que han proclamado todos los partidos en la oposición. Pero para ver hasta qué punto ha sido esto cierto cuando han llegado al mando, voy a recorrer rápidamente lo que han hecho todos los gobiernos, y la diferencia que hay entre el gobierno de nuestro partido y el gobierno del partido progresista. La diferencia que hay entre los principios, hace que la gobernación sea distinta. Así, no pueden hacernos los mismos cargos que nosotros podemos hacerlos a ellos, porque tienen distintos principios.

Antes de haberse realizado la revolución de la Granja, se proclamaba la paz y el orden por los hombres del partido progresista: llegaron al poder; y aquí fue el orden que establecieron. ¿No adoptaron medidas especiales? ¿No barrearán la ley? Vino el año 1850, señores, y con él salieron al poder los ministros Guizot, Rostand, y otros, que todos pertenecían al partido progresista, y a estos diversos ministerios consiguieron que hubiera orden que imperase la ley?

En tiempo de uno de los gabinetes de que acabo de hacer mención, se declararon provincias en estado de sitio, se bombardeó Barcelona, se deportaron ciudadanos, se infringieron en fin todas las leyes. El mismo ministro que presidió el Sr. Lopez, disolvió el Senado y saltó por cima de todas las leyes para sofocar las tentativas revolucionarias que tuvieron lugar en varios puntos de la Península, y ese mismo ministro hubiera hecho mucho más todavía para sostenerse y conservar el orden, porque, señores, cuando se está en el gobierno no hay otros medios de gobernar que sofocando las revoluciones, sea donde sea el punto en que establezcan y las personas que las promuevan. De otro modo no habría gobierno posible.

No habiendo podido justificar ni el partido progresista ni el moderado que hace la oposición al actual gabinete, que los que le han antecedido en el poder han conservado el orden y las leyes, no halló yo motivo para que pueda acusarse al gobierno actual.

Hemos llegado al tiempo en que es preciso entrar ya en un sistema de legalidad; porque ya felizmente se ha conseguido restablecer el orden en la monarquía a pesar de las intenciones de los revolucionarios y de los planes maquinados de los que jamás pueden avenirse con la paz. El gobierno merece el parábola de la patria por las mejoras que ha introducido en todos los ramos de la administración. El gobierno ha planteado la ley de ayuntamientos y la de diputaciones provinciales; ha organizado los consejos de provincia y fijado las atribuciones de los jefes políticos, consiguiendo que estas autoridades obren de una manera análoga a la ley fundamental del Estado y en beneficio de sus administrados. El gobierno ha establecido y llevado a cabo el sistema tributario, ha dotado al país de leyes orgánicas que están en armonía con la Constitución, y ha hecho otra infinidad de mejoras en la administración; y todavía, señores, se dice que el gobierno no ha cumplido con sus deberes? Cuando durante el mando del partido progresista ni una sola ley orgánica se ha dado al país, cuando se ha estado gobernando con leyes que tanto le separaban del espíritu de la Constitución; leyes hechas en el año de 1817, y que no podían menos de introducir un caos y un desorden en la administración pública. ¿Se podrá decir con razón, señores, que el actual gabinete no ha hecho nada? No solo puede asegurarse lo contrario, sino que el gabinete que hoy dirige los destinos de la nación, es acreedor a la gratitud de todos los buenos españoles. En el corto espacio de tiempo de seis u ocho meses, ha hecho más que otros en muchos años.

Me opongo, señores, con todas mis fuerzas, al voto particular del señor Seijas; Lozano, porque es una censura al gobierno, y una censura al partido moderado, a que me honro pertenecer.

Yo voy a sostener una cuestión que tiende a dar fuerza al poder, a combatir una idea vulgar, a defender, en fin, el sistema tributario, que es lo más impopular que puede sostenerse hoy en España. Dicese en el voto particular que la administración del país padece de un mal económico. Yo no sé cómo puede hacerse esto: ó ha de ser suprimiendo los ayuntamientos, ó las diputaciones provinciales, ó los consejos de provincia, ¿quitaría alguna de estas instituciones el señor Seijas? ¿No quiere S. S. ni ayuntamientos, ni diputaciones, ni consejos provinciales? Pues sólo de este modo podría montarse la administración del país más económicamente. Los consejos provinciales se han establecido para la sustanciación de los negocios, simplificando así la administración, pues antes las diputaciones provinciales se embrollaban con tantos negocios. La administración, pues, hoy es sencilla, y que es más económica se conoce al comparar el sueldo que hoy perciben los consejeros de provincia, y los millones que antes consumían las diputaciones provinciales.

Tanto acerca de esto como de la reforma del sistema tributario, se hace un cargo al gobierno diciendo que el sistema tiene defectos. Tendrá el señor Seijas y sus amigos la pretensión de poder montar la administración del país de una manera completa y sin ningún defecto? ¿Habrá alguien que pueda decir: yo arreglaré enteramente el país, y yo lo podré como una vasa de aceite, y todos estarán contentos? Nadie diría esto, como no fuera un Mendizábal. Crea, pues, que no puede estar más arreglada la administración, lo menos es más sencilla, y más económica la que hoy se administra, que da más fuerza a las autoridades, más estabilidad a los negocios, y sobre todo que a los magistrados que es de entender en los negocios civiles les ha abierto un camino para que conozcan cuáles son sus atribuciones y sus derechos.

La cuarta cuestión que a mi juicio envuelve el voto particular, es la relativa al sistema tributario. Acerca de esto palabras hay en el voto particular que yo creo que no pueden admitirse ni aprobarlas el Congreso. Hay un párrafo que concluye diciendo que las cargas públicas no se reparten equitativamente. Aquí no se censura al gobierno, sino al Congreso de los diputados, que es el que aprobó estas cargas. En la última legislatura se nombró como siempre la comisión de presupuestos: ésta estuvo reunida por espacio de tres meses; presentó diversos dictámenes, y nunca ha habido discusión alguna amplia y en que cada independiente usasen los diputados, pues hubo cuatro votos particulares, y en los debates cada cual habló según los intereses de su provincia. Pues bien, después de una discusión tan profunda el Congreso aprobó por una inmensa mayoría el presupuesto de gastos y de ingresos. ¿Y se quiere ahora que este mismo Congreso diga que los pueblos no pueden soportar las cargas que aprobó la anterior legislatura? Esto sería lo mismo que censurarse al Congreso, y esto no puede hacerse.

Posible es que las contribuciones nuevamente impuestas según el sistema tributario, que es la obra colosal que honra al señor Mon. (Murmellos en la tribuna pública). Posible es que se tropiece con algunas dificultades. Pero ya el gobierno mismo lo ha manifestado así en el discurso de apertura, mismo lo que ha manifestado las reformas convenientes y necesarias: pues no puede exigir más la oposición, y yo lo pretendo, que se cree con bastantes fuerzas para plantear un nuevo sistema sin experimentar alguna resistencia. Digo que no, mas si viniera un gobierno rebajando la mitad de los impuestos, todavía dirían de que era despótico arbitrario, y que iba a quitar el país. Lo que debe hacer un gobierno de prestigio es plantear el sistema que crea menos inconveniente, y cuando la experiencia le demuestre alguna dificultad en ciertas partes del sistema, obrar como lo dice la razón y la prudencia.

Por lo demás, con el sistema tributario ocurre una cosa singular, y es que todos convienen en la necesidad de reformarlo: al menos los hombres que representan las opiniones del señor Seijas. Estos, señores, están conformes en sus principales bases, y sólo hallan algunas faltas en los pormenores; pero los defectos de pormenores el gobierno podrá remediarlos y está dispuesto a reformar lo que sea reformable.

Por consiguiente, la oposición viene a decir lo mismo que el gobierno.

Por último, el señor Seijas hace una indicación relativa a la ley de imprenta. Esta es una materia muy delicada para mí y para todo el mundo, porque todo lo que se diga aquí con relación a los periódicos lo recogeren los periódicos, lo comentan y como cosa de interés de la prensa, todos vienen a decir lo mismo. Yo no trato ni puedo tratar de coartar la libertad de imprenta; soy persona que no puede ser sospechosa de los periodistas. Pero se quejan de que no hay libertad de imprenta, de que la ley vigente sobre este punto es opresora, tiránica, contraria a los principios del gobierno constitucional. Seamos francos; con relación a la libertad de imprenta, antes de entrar en pormenor a resolver es necesario tener en cuenta una cosa muy esencial que se olvida con frecuencia.

He dicho antes que hay tres partidos distintos en España; el partido absolutista no quiere la libertad de imprenta; el partido progresista, se presenta el defensor más acérrimo de la más amplia libertad; este partido ha sostenido siempre opiniones más estrechas que el conservador, este partido sostiene la inmunidad de los escritores, sin más apelación que al jurado; estos son sus principios, ¿cuál ha sido su conducta? porque no sirve decir el gobierno es tirano, el gobierno es despota, es necesario saber cuál ha sido la conducta que han observado en el poder. Los hombres de opiniones extremadas. El partido progresista cuando estuvo en el poder, empezó infringiendo la libertad de imprenta, dando una interpretación a las leyes existentes en el sentido que le convenía; entonces se publicaban hojas volantes y el ministerio Infante dio una real orden interpretando a la ley de imprenta.

En Barcelona se redujo a prisión a los redactores del *Repúblico* sin otro delito que haber escrito en determinados artículos un periódico de esta corte, en el cual escribía yo artículos doctrinales, voto selenta y dos denuncias, y un diputado de este Congreso y yo fuimos encasados por haber ido al jurado a defender nuestras opiniones. También recordará el Congreso, que un escritor muy progresista, a quien aprecio aparte de sus opiniones políticas, tuvo una causa en que se pidió contra él la pena de muerte, por haber defendido igualmente sus opiniones en el jurado. En una época determinada, el gobierno progresista, prohibió la circulación de impresos por el clero, y en fin, el Senado de aquel partido propuso un párrafo en contestación al discurso de la corona, en que se decía que la imprenta era una conspiración permanente contra el Estado.

Nosotros hemos defendido siempre las leyes represivas; yo he hecho uso de los derechos que ellas me concedían, pero era para demostrarlos que con aquel género de libertad no se podía gobernar: ellos lo conocieron y por eso reprimieron la imprenta y nosotros decíamos si dais leyes represivas, nosotros las sostendremos pero os llamaremos inconsecuentes.

¿Y cuál ha sido la conducta que ha observado el gobierno actual? Yo no necesito para saber si hay libertad de imprenta más que acudir al primer periódico al número de la *Lección Pública*. En él se dice lo siguiente: el único elemento de oposición eficaz que tienen contra sí el gabinete, es la imprenta y esa voz energética y poderosa, viene a turbar el ánimo de nuestros opositores.

Por supuesto que aquí hay muchas palabras, pero estas palabras indican que hay libertad de imprenta; todavía, señores, todavía no se ha visto una sola vez el tribunal de jueces de primera instancia que ha sustituido al jurado. Esto prueba, señores, la tolerancia del gobierno.

También nosotros, señores, hemos tenido siete editores responsables en las penas de San Pedro, y uno de ellos de edad nada menos que de 77 años, con la particularidad que se le habían impuesto 77 años de presidio. Pues bien, que digan los progresistas otro tanto y que nos oíen un hecho tan escandaloso.

Dichos hechos, señores, únicamente importantes y significativos voy a presentar al Congreso, que prueban que no se abusa hoy en concepto alguno de las leyes que arreglan la libertad de imprenta. Se han denunciado los artículos de dos periódicos distintos, uno por los ministros de la corona y otro por una empresa particular, cuyos editores responsables fueron condenados al mismo en un caso que en otro por los jueces de primera instancia. Verdad, es, que uno de estos litigios está pendiente de apelación, pero el resultado es que por los jueces inferiores lo mismo se ha condenado. El Espectador que al BOLETÍN DEL EJERCITO. Pero yo sobre esta cuestión de libertad de imprenta deseo también lo mismo que S. S. y que lleguemos a tener una ley completa y equitativa que evite los abusos, y garantice al mismo tiempo la libertad del pensamiento. En mi concepto es posible tampoco enumerar la conducta que ha observado el gobierno acerca de la libertad de imprenta, pues si es verdad lo que he dicho, que las medidas represivas, también lo es que las han dictado nuestros contrarios, los progresistas mismos.

En resumen, me opongo, señores, al voto del señor Seijas, porque en cuanto a la cuestión de Roma, creo que el gobierno se ha colocado en la posición que más le convenia, pues da fundadas esperanzas de un arreglo definitivo con el Padre común de la Iglesia, y al propio tiempo no se rebaja en lo más mínimo el honor y el prestigio del gobierno. Por otra parte creo que la administración del país ha mejorado notablemente, teniendo hoy los empleados una pauta cierta, y segura a que atenderse en el ejercicio de sus funciones. Resultado feliz debido en un todo al nuevo sistema de administración.

Me opongo además al dictamen del señor Seijas, porque lo que S. S. pide, exige el gobierno, y lo mismo cuando reclama hoy la oposición, está en las atribuciones del gobierno, pues no se disiente nada en cuanto a los principios. Hay por consiguiente necesidad de hacer alguna reforma en el sistema tributario, en el de la administración económica del país ó en cualquiera de los demás ramos del servicio público; el gobierno y solo el gobierno es quien debe hacerlo, y quien más fácilmente puede realizar la obra.

Juran y toman asiento dos señores diputados. El Sr. SEIJAS: Si el discurso pronunciado por el señor Collantes hubiera salido de los labios de alguno de los señores secretarios del Despacho, yo me hubiera dado el parabién en este día, y creería que se habían conseguido el objeto de mi voto particular. Las ideas emitidas por el señor Collantes pueden reducirse a dos grupos: uno a comparar nuestros principios y conducta con los del partido progresista, y otro a calificar la clase de oposición que se contiene en mi voto particular, señores, se la ha lastimado, se la ha herido vivamente en lo más íntimo de su corazón calificando a los individuos de ambiciosos, y de que con nuestra conducta dividamos de una manera muy perjudicial al partido moderado. No, señores, la oposición no tiene ambición de ningún género; solo desea el bien del país; y la política y las votaciones de todos sus individuos en la anterior legislatura son el mejor comprobante de esta verdad.

En nuestro modo de ver, señores, crecían los motivos para combatir al gabinete en su conducta desde la última legislatura. Al llegar la época de abrirse nuevamente las Cortes, ¿qué debería hacer la oposición? ¿Presentar una enmienda, hacer una adición, ó en fin anunciar un pensamiento cualquiera? No, señores, no, porque como ya he dicho, se combatían nuestros principios y se nos acusaba de promover una división que podía ser de fatales consecuencias para el partido moderado. ¿Qué debemos hacer, señores, llegada esta ocasión? Exponer nuestros principios y hacer ver que son ahora los mismos que hemos preconizado siempre: si hay disidencia, ahora veremos quien la promueve. El Congreso ha oído al Sr. Esteban Collantes, y los principios que ha manifestado S. S. que son los mismos del partido conservador, que son los que sostienen lo contrario; ¿quién es el que promueve la división? Ahora se ve, y el Congreso juzgará después.

Voy a exponer los motivos que me han movido a presentar ese voto particular. Habiendo sido nombrado por la sección a que pertenezco para formar parte de la comisión de contestación al discurso del trono, estudié la conducta que debía observar en la misma comisión, y en el Congreso, y para determinar, no tuve más que recorrer opiniones que había sustentado de antemano, y la conducta misma que yo había seguido.

Yo dividí, señores, la conducta del ministerio en dos grandes grupos: el uno que comprende la administración en sus partes exterior, y el otro en la interior; y en estos dos grandes grupos encuentro las ideas en que se funda el sistema que debí seguir.

Respecto de la política exterior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

Respecto de la política interior, el Congreso conoce que no se estiende solo a las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino también a las relaciones que, sin dejar de ser diplomáticas, son de un carácter peculiar que nos unen y nos deben unir con la Santa Sede.

